

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

		
	Al responder por favor cite este número 13002024E3000116	
	Fecha Radicado: 2024-01-04 16:00:26	
	Código de Verificación: 93013	Folios: 1
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

PARA: **DIANA MARCELA ALBARRACIN NUÑEZ**
Coordinadora Grupo de Talento Humano

DE: **ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGON**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de personal

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de insuficiencia de personal según dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para realizar las actividades del contrato de prestación cuyo objeto es:

Objeto: Prestar servicios profesionales en el apoyo a la coordinación del relacionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Congreso de la República y el desarrollo efectivo de la agenda legislativa del sector ambiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE DEBEN CUMPLIRSE:

1. Prestar apoyo y fungir como enlace en la coordinación del relacionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante del Congreso de la República.
2. Efectuar un relacionamiento de esta cartera Ministerial con los congresistas de la República.
3. Revisar informes de intervención de la Ministra de Ambiente y desarrollo sostenible en sesiones de control político, así como definir estrategias en sede de control político.

4. Prestar acompañamiento jurídico a la cartera ministerial respecto de proyectos de ley, temas legislativos y demás asuntos de competencia del Sector Ambiente

5. Las demás actividades asignadas por el Supervisor del Contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual

Cordialmente,



ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Alicia Andrea Baquero Ortegón – Jefe OAJ

Elaboró Diana Catalina Ramirez Peralta – Contratista OAJ

Fecha: 04/01/2024

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

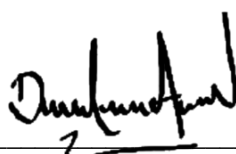
La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

Objeto	Prestar servicios profesionales en el apoyo a la coordinación del relacionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Congreso de la República y el desarrollo efectivo de la agenda legislativa del sector ambiente.
Obligaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Prestar apoyo y fungir como enlace en la coordinación del relacionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante del Congreso de la República.2. Efectuar un relacionamiento de esta cartera Ministerial con los congresistas de la República.3. Revisar informes de intervención de la Ministra de Ambiente y desarrollo sostenible en sesiones de control político, así como definir estrategias en sede de control político.4. Prestar acompañamiento jurídico a la cartera ministerial respecto de proyectos de ley, temas legislativos y demás asuntos de competencia del Sector Ambiente

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 05 de enero de 2024.



DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ

Ref:1505TH05012024

Elaboró: Diego Cifuentes 

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo  Asesora Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

